



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las trece horas y veinte minutos del día dos de mayo del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **022/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____

_____ quien requiere **"información pública generada por la institución que usted representa, durante el período que comprende desde Junio de 2013 a Marzo de 2014"** de la siguiente manera: **"I. En materia de acceso a la Información; II. En materia de Participación ciudadana; III. En materia de rendición de cuentas; IV. En materia de promoción de valores éticos y democráticos"**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, adjuntado un archivo en los formatos pdf y word, conteniendo los datos proporcionados por: Unidad de Comunicaciones, Dirección de Ciudadanía y Consumo, Dirección de Descentralización y Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia, disponibles en nuestro sistema interno de conformidad al Artículo 62 LAIP.




Aída Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
Defensoría del Consumidor
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: 2526-9006 – Email: transparencia@defensoria.gob.sv